



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA
PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-010-2022

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
01 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

FECHA: 31 DE ENERO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-010-2022

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla ó a través de correo electrónico, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Nombre de quien recibe:

Fecha: 31 de enero 2022

Confirmo la participación:

☐

No vamos a participar:

☐

Motivos:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER LLENADO Y FIRMADO POR CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

NOTA 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos
legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

Nota 2: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la Constancia de No inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del
Estado de Puebla; contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del contrato y/o pedido.

Datos de la Contraloría: Domicilio 11 Sur 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla C.P. 74298 Puebla, Puebla de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (222)
213 73 70 EXT. 6244.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos
legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229

TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA
DE CASTILLOTIA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-010-2022

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:

01 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

El Comité, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 2 fracción X, 4, 15 fracción III, 21, 47 fracciones I, II, III IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción I, II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículos 88, 92, 96, 101, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; artículo 49 numeral 1 del Apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace a Usted la formal **invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el ANEXO "A".**

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un **SOBRE CERRADO** con la cotización (**ANEXO "A"**) impresa y en archivo Word en USB mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital ó a través de correo electrónico, a más tardar el próximo **01 de febrero de 2022** hasta las **10:00 hrs.**, a la atención del Comité, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

- 2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.
- 2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta de los servicios, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO "A"**.
- 2.3.- El **tiempo de entrega** requerido es: A partir del día siguiente hábil de la formalización del contrato y hasta el día **18 de febrero de 2022**.
- 2.4.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la entrega total de los bienes correspondientes. (ver **ANEXO "A"**)
- 2.5.- El lugar de entrega será: **En el Almacén General, ubicado en Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlxícáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.**
- 2.6.- Periodo de garantía de los bienes: **Durante la vigencia del contrato, contra defectos y vicios ocultos.**
- 2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO "A"**.
- 2.8.- Deberá indicar:
 - 2.8.1.- El número de partida.
 - 2.8.2.- La cantidad solicitada.
 - 2.8.3.- La unidad de medida solicitada.
 - 2.8.4.- La descripción detallada de los bienes de acuerdo al **ANEXO "A"** de la presente Invitación.
 - 2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).
 - 2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).
 - 2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).
 - 2.8.8.- El impuesto al valor agregado.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA
PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-010-2022

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
01 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto).

2.8.10.- El importe con letra.

2.9.- Deberá anexar hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO "B"**.

3.- INFORMATIVOS:

3.1.- Para la presentación de la propuesta de cotización, los participantes deberán considerar y plasmar exactamente la información solicitada en el **ANEXO "A"**.

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada de los bienes.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A. u otro impuesto, se hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La propuesta de cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

4.1.- Si la propuesta de cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO "A"**.

4.3.- No anexar hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, conforme al formato del **ANEXO "B"**.

4.4.- Enviar la propuesta de cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

4.5.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.

5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

6.- ASPECTOS GENERALES:

6.1.- El resultado de la adjudicación, será a partir del día **03 de febrero de 2022** y a partir de las **12:00 hrs.** se les dará a conocer vía telefónica o vía correo electrónico, para que un representante de la empresa adjudicada acuda a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-010-2022

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:

01 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

formalizar el pedido/contrato correspondiente. La contratante se reserva de acuerdo a sus intereses y conveniencias el eximir de la garantía de cumplimiento de contrato, apegándose a la normatividad.

6.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve, Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

6.3.- El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente.

6.4.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.

6.5.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese proveedor adjudicado podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 31 DE ENERO 2022

RAFAEL PÉREZ XILÓTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6229 de 09:00 a 17:30 horas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-010-2022

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
01 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

**No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-010-2022**

LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____

Teléfonos: _____

Fecha: **01 de febrero de 2022**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.-**

PROPUESTA TÉCNICA - ECONOMICA					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	100	PIEZA	DESINFECTANTE PARA APLICACIÓN DE AMPLIO ESPECTRO DE APLICACIÓN DIRECTA E INMEDIATA, QUE NO SEA TOXICO, QUE CUENTE CON ACCIÓN MICROBIOTÁSTICA, PROLONGADA CONTRA PATÓGENOS Y HONGOS, DEBERÁ CONTENER ANTIOXIDANTES NATURALES Y ESTABILIDAD, CON PODER RESIDUAL DE DESINFECCIÓN DE AMPLIO ESPECTRO. PRESENTACIÓN EN PORRONES DE 20 LITROS.		
(IMPORTE CON LETRA)				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

- El tiempo de entrega requerido es : A partir del día siguiente de la formalización del contrato y hasta el día **18 de febrero de 2022.**
- La propuesta de cotización será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además los precios serán firmes hasta la entrega total de los bienes correspondientes.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA
PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-010-2022

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:

01 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

- El lugar de entrega de los bienes será: **En el Almacén General, ubicado en Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.**
- Periodo de garantía de los bienes: **Durante la vigencia del contrato, contra defectos y vicios ocultos.**

Nombre y firma del Representante

* IMPORTANTE: En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-010-2022

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:

01 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO "B"

(FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS)

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-010-2022

LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE MULTIUSOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.-

"Conflicto de Interés"

Nombre o razón social:

Representante Legal:

Registro de Proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrirán quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y fecha:

Atentamente

(Nombre de la empresa)

Sr. _____
Representante Legal autorizado